

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Enmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, de esta provincia, en el que consta el acuerdo de crear una plaza de Guardia Municipal, clasificado en el Grupo de Servicios Especiales, dotada con el haber anual base de 8.000 pesetas, y que la Corporación considera necesaria por carecerse de personal especialmente dedicado a la función propia de la misma, habida cuenta de lo que disponen los artículos 14 y 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el 331 de la vigente ley de Régimen Local y el apartado 2.º de la Norma 5.ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957, y examinadas, asimismo, las certificaciones al efecto aportadas al aludido expediente, este Gobierno acuerda prestar su conformidad a la creación de la mencionada plaza de Guardia Municipal, que habrá de figurar en la plantilla de funcionarios de la Corporación, clasificada en el Grupo de Servicios Especiales y dotada con el haber anual base de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales, debiendo ser provista en forma reglamentaria.

Lo que de conformidad con el apartado 3.º del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios, ya citado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.353)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Buitrago, por Villavieja, San Mamés, Pinilla de Buitrago y Gargantilla, al kilómetro 9 de la comarca del Valle de Lozoya, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.329.917,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 317 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 31.598,35 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantamiento a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.

(O.—52.071)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras

### ANUNCIOS

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de marzo corriente, declarar espacio libre el testero del solar sito en la avenida de la Albufera, con vuelta a Puerto de Canfranc, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.067)

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 del actual, rectificar el Plan general suprimiendo la travesía de Valdeacederas, entre las calles de Felipe Mora, Capitán Blanco Argibay y el ensanche de la primera de dichas vías en su fondo a doce

metros, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten la rectificación de referencia.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.068)

PROYECTO PARA NUEVA ORDENACION DE LA MANZANA COMPENDIDA ENTRE LAS CALLES DE MARCELO USERA, SAN ANTONIO DE PADUA, ANTONIO SALVADOR Y JESUS DEL GRAN PODER

Cumplimentando acuerdo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, se someten a información pública los expedientes incoados por don Julián Simón Zurita, don Aurelio Martín Panadero, don Pelegrín Morán Balboa y don Nicanor Morán Fernández, solicitando cambio de ordenación de la manzana reseñada para construir en ella un Mercado, rodeado de edificios normales, con un volumen total de 43.637,75 metros cúbicos, en lugar de los 51.844,81 que podrían edificarse, con la aplicación normal de las Ordenanzas 11. B y 12 A que corresponden a esta manzana.

Lo que se anuncia al público para que en término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinar los aludidos expedientes en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, pudiendo presentar dentro del referido plazo, en el Registro General, cuantas reclamaciones susciten la modificación de referencia.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—52.069)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Dirección General de los Registros y del Notariado

ORDEN de 18 de marzo de 1963, por la que se señala la fecha tope de 18 de marzo de 1963 para el funcionamiento independiente de los Registros de la Propiedad números 8 y 10 de Madrid.

Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Madrid núm. 8, por creación de una nueva Oficina con la denomina-

ción de Madrid núm. 10, en virtud del Decreto de 25 de octubre de 1962, y designados los titulares de los dos Registros, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del mencionado Decreto, y 486 del Reglamento Hipotecario.

Esta Dirección General ha acordado señalar la fecha tope de 28 de marzo de 1963 para que, de conformidad con el artículo 484 del repetido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Madrid números 8 y 10 funcionen con independencia, a cuyo efecto, el Registro número 8 quedará instalado en la calle del Doctor Esquerdo, núm. 33, y el Registro número 10 continuará funcionando en la calle de Francisca Moreno, núm. 5, ambas de esta capital; los Registradores interesados, si ya no lo hubieren hecho, formalizarán el inventario y entrega de libros y organizarán las plantillas del personal auxiliar, dando cuenta al Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se planteen en la práctica.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Vicente Lledó.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

(G.—1.812)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador del concurso de méritos y servicios a ocho plazas de Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, el referido Tribunal quedará constituido en las siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. don José María Corral García, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don Manuel Díaz Rubio, en representación de la Facultad de Medicina.

Don Manuel de Quadros Tejeiro, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Mateo Alvargonzález, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Augusto Granados Gómez, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Presidente suplente: Ilmo. Sr. don Valentín Matilla Gómez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: Don Manuel Bermejillo Martínez, en representación de la Facultad de Medicina.

Don José Sánchez-Morate y Martín, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Antonio Elías Cabanzón, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Luis Cifuentes Delatte, en representación del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.—Madrid, 15 de marzo de 1963.—Alonso Vega, firmado y rubricado.—Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

(G. C.—1.302)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**CANAL DE ISABEL II**

El «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de marzo actual publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de firme de macadam y riego asfáltico en el camino de circunvalación del Tercer Depósito y acceso por la calle de Cabarrús».

Presupuesto de contrata: 571.558,04 pesetas.

Fianza provisional: 11.431,15 pesetas. Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día 11 de abril de 1963, en la Secretaría general de este Canal (Joaquín García Morato, 127). Apertura de proposiciones, a las diez horas del día 13 de abril de 1963. Madrid, 22 de marzo de 1963. (G. C.—1.336) (O.—52.054)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Carabancheles**

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dictado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Deudores por INDUSTRIAL (Certificaciones):

José Muñoz Santiago; Angela López, número 33.—Rafael Matas Jiménez, Mundo Viejo, 1.—Josefa de Ríos Rodríguez; Gómez Vela, 9.—Emilio García Pérez; General Ricardos, 23.—Jesús Sánchez Gutiérrez; Mesones, 4.—León Vara Parra; General Ricardos, 9.

Deudores por el concepto de DERECHOS REALES.

Consuelo Arebola Molina; Antillón, número 16.—León Vara Parra; General Ricardos, 9.

Deudores por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL GASTO (Radioaudición; Certificaciones):

Clemente Ortega Antón; La Verdad, número 13.—Consuelo Maroto Rodríguez; La Verdad, 13.—María Dolores Domingo Sánchez; Pablo Montesinos, 5.—Antonio Chamorro Moreno; Vicente Camarón, 37.—Avelina Monje Rubio; Vicente Camarón, 37.—Manuel Gómez Guillén; Vicente Camarón, 35.—Luis Chicote Serna; Vicente Camarón, 35.—Diego Pantoja Monje; Vicente Camarón, 35.—Valentín García Gallego; Vicente Camarón, 35.—Alberto Sánchez Sánchez; Vicente Camarón, 35.—Gustavo Oria Cifrian; Vicente Camarón, 35.—Antonio Fernández Martínez; paseo de los Olivos, 52.

Mariano García Rubio; paseo de los Olivos, 50.—Luis Blasco Salgueiro; paseo de los Olivos, 56.—Esteban Junquero Gómez; Agila, 6.—Encarnación Payá Seoanes; Belmonte de Tajo, 30.—Antonio Castellanos Lázaro; Belmonte de Tajo, 30.—Ceferino Mendierto Arcos; Belmonte de Tajo, 32.—Santiago Mendierto Arcos; Belmonte de Tajo, 32.—Jesús García Dóida; Belmonte de Tajo, número 40.—Andrés Martín Caparroz; Belmonte de Tajo, 40.—José Prieto Araico; Belmonte de Tajo, 40.—Teodora Sánchez Suárez; Belmonte de Tajo, 51.—Antonio Díez Sánchez; Belmonte de Tajo, 51.—Miguel Muñoz Marcos; Belmonte de Tajo, 57.

Juan Antonio Pardo Pérez; Belmonte de Tajo, 57.—Mariano Fernández Barrio; colonia San Francisco, calle tercera, bloque M.—Tomás Orts Ganga; colonia San Francisco; calle tercera, bloque M.—Teodoro Martínez Martínez; colonia San Francisco, calle tercera, bloque K.—Juan Núñez Herrero; colonia San Francisco, calle tercera, bloque K.—Manuel Suárez Castole; San Juan de Mata, 18.

Juan Bringas Hernández; San Juan de Mata, 20.—Angel Merchán Mendieta; San Juan de Mata, 12.—Juan Rubio Collado; San Juan de Mata, 16.—Ricardo

Campos Sahagún; San Juan de Mata, número 10.—Francisco Candela Martínez; San Juan de Mata, 37.—Simeón Recio Mulas; San Juan de Mata, 1.—Angel Matute Fernández; San Juan de Mata, 5.—Eugenio González Serrano; San Juan de Mata, 9.—Salvador Coraz Fernández; San Juan de Mata, 33.

Venancio Soriano Gómez; San Juan de Mata, 25.—Fernando Moreno López; San Juan de Mata, 23.—Jesús Burón Jarro; San Juan de Mata, 23.—Francisco Garnito Luna, San León, 5.—Luis Leyva López; San León, 1.—Victor Sánchez Pérez; San León, 6.—Pedro Sánchez Burgo; San León, 10.—Domingo Rodríguez Fernández; San Juan de Mata, 51.—Fernando Ramírez Angel; San Juan de Mata, 7.—Teófilo Hernández Panadero; San Juan de Mata, 13.—Francisco Navas Ramos; San Juan de Mata, 55.—Carmen García Núñez; San Juan de Mata, 55.—Soledad Solano Colina; San Juan de Mata, 53.

Eliseo García Martín; San Juan de la Mata, 53.—Mariano Herrera Colana; San Juan de la Mata, 53.—Mercedes Cid García; Manuel Lamela, 25.—Emilio Megías Burgos; Antonia Lancha, 32.—Enrique Megías Burgos; Antonia Lancha, 32.—Dámaso Domínguez Rubio; Salaberry, 65.—Pedro Sánchez García; Bujalance, 2.—Juan Estévez Galán; Bujalance, 2.—Tomás Fernández Mercado; Bujalance, 2.—Rafael Carrasco Lázaro; Bujalance, 8.—Rafael Puyas Aguilas; San Juan de la Mata, 8.—Angel Díaz Escobar; San Juan de la Mata, 51.—Manuel Montero Menéndez; San Juan de la Mata, 51.

Crisanto Utrillo León; San Juan de la Mata, 1.—Laureano Martínez de Pablo; colonia San Francisco, calle 7, letra HH.—Manuel Rodríguez Álvarez, colonia San Francisco, calle 6, letra MM.—Agustín Sedano Moreno; calle 6, letra MM.—Jesús Manuel Gálvez Pastrana; colonia San Francisco; calle 6, letra NN.—Arsenio Ortiz Alcántara; colonia San Francisco, calle 6, letra OO.—Miguel Domingo Grifón; colonia San Francisco, calle 6, letra OO; Francisco Amat Coza; colonia San Francisco, letra EE, calle 1.—José Umberto Roquedá; Alejandro Sánchez, número 11.—Jesús Pérez Pardo; colonia San Francisco, calle 2 letra J.

Juana Pérez Gilbert; colonia San Francisco; calle 3, letra GG.—Nieves Tébenes Herrera; colonia de San Francisco, calle 8, letra X.—M. Luisa Sacheztin; Alejandro Sánchez, 11.—Florencio Benito Gil; Fernando González, 5.—Ignacio Gutiérrez Alonso; Josefa Fernández Buterga, 39.—Josefa González Sánchez; Zarco Hermanos, 6.—Julián Pradillo Peñuelas; Agustín Rodríguez Bonat, 5.—Emilio González Acosta; Agustín Rodríguez Bonat, 9.—Jacinto Cid Blanco; Agustín Rodríguez Bonat, número 9.—Luis Salinas Díaz; Agustín Rodríguez Bonat, 9.—Felipe Pérez Sánchez; Agustín Rodríguez Bonat, 9.

Agustín Martín Palenzuela; Antonio González Porras, 14.—Guzmán Sánchez Sánchez; Antonio González Porras, 11.—Antonio Fernández Cordero; Antonio González Porras, 11.—Félix Espinosa Miguel; Miguel Mayor, 3.—José Alvaro Izquierdo; Miguel Mayor, 14.—Modesto Gallego Solla; Angela López, 5.—Mario Blanco Fernández; Arroyo Opañel, 5.—Justo Frutos Romajero; Arroyo Opañel, número 15.—Emilio Martínez Roquero; Antoñita Jiménez, 18.—Basilio González Fernández; Antoñita Jiménez, 18.—Tomasa Serrano Robledano; Antoñita Jiménez, 10.

Gaspar Rodríguez Rodríguez; Pedro Campos, 9.—Alejandro Maroto Moreno; Pedro Campos, 18.—Benjamín Rubio Palo; Pedro Campos, 5.—Alejo Berméjo Palo; Pedro Campos, 5.—Rosà Bués de Blas, Alejandro Sánchez, 92.—Zolilo Martínez de la Puente; Alejandro Sánchez, 92.—José Cano Salmerón; Miguel Mayor, 4.—Mario Palomino Arias; General Ricardos, 75.—José Sáez Hernández; Josefa Fernández Buterga, 43.—Pedro Obrador Aranaz; General Ricardos, número 190.—Angel Milán Muelas; Doña Urraca, 11.—Dimas Obregón Cobos; paseo de los Olivos, 89.

Julio Jiménez Paz; colonia Nuestra Señora de Lourdes, quiosco.—José Rubio Fernández; particular Antonio Rodríguez, 23.—Antonio Gil Mijarra; particular Antonio Rodríguez, 4.—Miguel Rue-

da Jiménez; particular Antonio Rodríguez, 4.—Antonio Hierro García; Antonio Moreno, 4.—Martín Blanco Moreno; Antonio Moreno, 4.—Antonio Díaz Francos; Carcagente, 15.—Asunción Magdalena García; Comandante Fontánez, 17.—Claudio Monjas Cervera; plaza Ordoña San Ignacio de Loyola, bloque 42, portal 1.

Ricardo Domínguez Fernández; San Ignacio de Loyola, bloque 42, portal 1.—Angel Herrero Guevara; colonias Experimentales, bloque 12, portal 2.—Alfredo Liévana Díaz; Grandeza de España, 5.—Antonio Leiva Fernández; Guadarrama, número 10.—José María Asenjo Aguado; Antonio Zamora, 4.—José Pastor San José; Castrojeriz, 10.—Juan Alonso Ullap; Milagro, 9.—Angel Izquierdo López; Ordoño, 16.—Antonio Martín Esteban; Jaime Tercero, 34.—Amelia Bellido Contrera; Jaime Tercero, 34.

Julio Jiménez Díaz; Jaime Tercero, 34.—Carmen Ochoa Ramos; Jaime Tercero, número 24.—Angel Jiménez Mogejo; Jaime Tercero, 8.—Sofía Chaparro Aparicio; Brihuega, 14.—Antonio López Quirado; Grandeza de España, 102.—Manuel Páez Liaños; Ordoño, 21.—Patricio Muñoz Jiménez; Navas del Reay, 27.—Antonio Prieto López; Herminio Puertas, 36.—Santiago Aznar García; Castro de Oro, 24.—Enrique Sainza Navarro; Castro de Oro, 26.—Rafael Barrera Salazar; Juan Antón, 7.—Agustín Castellanos Bastante; Postal, 16.

Isidro Merchán Barrios; Alférez Juan de Usera, 36.—José Rubio Godino; Postal, 16.—Antonio Baena Gómez; Teniente Ochoa Olalla, 20.—Máximo Rodríguez García; Teniente Ochoa Olalla, 20.—Pascual Carmona Galisteo; Garceta, 30.—Julio Misiego Fernández; Alcotán, 22.—Santiago Capitán Gutiérrez; Garceta, 22.—Severiano Alarcos Domínguez; Leontio Bautista, 10.—Ricardo Romero Álvarez; Fortuna, 34.—Francisco González Raya; Fortuna, 19.—Dionisio Muñoz Ruiz; Rendición de Breda, 1.—Victoriano Ruano Yubero; Juan Antón, 21.—Juan J. Monedero González; Juan Antón, 17.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento a los efectos aludidos.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Recaudador (Firmado).

(C.—1.772)

**Magistratura de Trabajo núm. 4 de Madrid**

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 559, de 1960, seguidos a instancia de Agustín Martínez López, contra la Empresa Ufilms, S. A., sobre ejecución de conciliación sindical, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en lo siguiente:

Negativo y cuatro copias de la película titulada "Suspiros de España". Negativo y cuatro copias de la película titulada "El Barbero de Sevilla". Y negativos y cinco copias positivas de la película titulada "Mariquilla Terremoto".

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cuatro del próximo mes de abril, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, en efectivo metálico del valor de los bienes

que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en la persona de don Eliseo de la Fuente Rueda, con domicilio en la calle de la Menta, número 23, de esta capital, empleado de Ufilms, S. A., a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 4 de marzo de 1963. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.766)

### Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

#### EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 784, de 1962, seguidos a instancia de doña Laureana Agueda Juanas, contra «Cafetería Malena», en su representación legal, sobre liquidación, hoy en trámite de ejecución; en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de cuatro días, de los bienes embargados a la demandada, consistentes en lo siguiente:

Una cafetera exprés, marca «Solery», con tres portas.

Tasada pericialmente en la cantidad total de veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintitrés del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, plaza de Santa Ana, número cinco, «Cafetería Malena», siendo el depositario de ellos don José Luis Esbrit Fernández, empleado de dicha Empresa y domiciliado en el Polígono A, casa cincuenta y seis, barrio de Moratalaz, de esta capital, al que podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.773)

### Audiencia Territorial de Madrid TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Miguel Bolívar Salcedo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 177, de 1963, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayunta-

miento de Madrid de fecha 16 de enero de 1963, sobre declaración de ruina de la casa número 17 de la calle de Arrieta, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.246)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Guerrero Segura y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 23, de 1963, contra denegación tácita, a petición de los recurrentes, de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.249)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Amparo Rodríguez Salazar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 183, de 1963, contra revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de junio de 1962, en el que se decide ascender por turno de antigüedad a cargos de Jefatura del Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría a los funcionarios que se indica en dicho acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.247)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Angeles Valero Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 180, de 1963, contra revocación de acuerdo de 20 de junio de 1962, 26 de diciembre de 1962 y 17 de julio de 1962 resolviendo ascensos por el turno de antigüedad a cargo de Jefatura del Cuerpo Técnico Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.250)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Clínica Quirúrgica Ceyde, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 178, de 1963, contra revocación de acuerdo de la Inspección de Rentas y Exacciones de 26 de febrero de 1962, por calas, en una liquidación a favor de la Administración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.262)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Isidro Urosa Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 177, de 1963, contra revocación de acuer-

dos plenarios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 20 de junio de 1962, por el que, según se dice al recurrente, se le asiente a Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, rama de Intervención, y 27 de junio de 1962, denegándole la petición de que se le reconozca la categoría de Jefe de Sección con efectos retroactivos al 1 de julio de 1962.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.282)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del «Banco Coca, S. A.», representada por el Procurador señor Arche, contra don José Damelio Damelio, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día nueve de abril próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado, siguientes:

Una máquina taladradora de columna, marca «Silex», tipo 10.351, núm. 75.157, con motor universal de 1/4; una máquina de escribir, marca «Remington», portátil, y cuatro transformadores de neón de 20 por 30, con 10 metros de potencia de tubos.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al de la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en la calle de Los Mesejo, veintinueve, de esta capital, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que visa el señor Juez, en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.354)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos instados por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, representada por el Procurador señor Castro, contra don Santiago Ramos Ortes, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Una máquina de escribir «Iberia», número 72852. Una báscula marca «Ideal», con capacidad para 100 kgs.; dos medidores de aceite de un litro cada uno; 100

engranajes para motocicleta, de distintas marcas.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de nueve mil trescientas pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del aludido tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Mesón de Paredes, ochenta y tres, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.351)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., contra doña Cristina Fuentes Mateos, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados como de propiedad de dicha deudora, consistentes en:

Un aparato televisor marca «Westinghouse», de 19 pulgadas y antena interior, en buen estado; y

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones forrados en tela color granate y negro.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.350)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de este día, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Manuel Asegurado Rodríguez, contra doña Carmen López López sobre resolución de contrato de arrendamiento, se emplaza a dicha demandada para que en término de seis días improrrogables conteste la demanda, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía. Dicha demandada tuvo su anterior domicilio en calle de Joaquín María López, número veinte moderno, bajo, letra A, y con posterioridad en Princesa, sesenta y siete, primero izquierda, y

en la actualidad se desconoce su domicilio y paradero.

Se hace constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado municipal número once, a disposición de la demandada.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal del número 11 (Firmado). (A.—31.348)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Mariano Pes Lamenca, contra don Eugenio Martín Romo, sobre reclamación de cantidad, número 409, de 1962, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican.

**Bienes que salen a subasta.**—Un aparato de radio marca "Iberia", de dos mandos, tasado en setecientas cincuenta pesetas. Un armario de luna de un solo cuerpo, con luna exterior, tasado en novecientas pesetas. Un aparador de dos cuerpos y dos puertas, tasado en mil doscientas pesetas. Un televisor "Ludematic", de diecinueve pulgadas, tasado en nueve mil pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, y hora de las trece.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados se hallan depositados en la persona de don Eugenio Martín López, con domicilio en calle Teresa Maroto, núm. 8.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). (A.—31.349)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos del juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Wenceslao Asensio Montero, contra don Antonio Ramírez Morcillo y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento por subarriendo o cesión no consentida, ha dispuesto se emplace a dicho demandado a fin de que comparezca en los autos, personándose y contestando a la demanda, en el término improrrogable de seis días, con el apercibimiento que de no verificarlo se declarará su rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a disposición del demandado o persona que legalmente le represente.

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado, en ignorado paradero, don Antonio Ramírez Morcillo, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.333)

CANILLAS-MADRID

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal don Leonardo Fernández Suárez, en autos de juicio de cognición, que bajo el número novecientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador doña María Luz Albacar Medina, en nombre y representación de «Autotransporte Turístico Español, S. A.», contra doña Ana Moreno Pérez, representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungía y don Manuel Oliver Sánchez, mayor de edad, chófer, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil trescientas cuarenta pesetas, se cita al demandado don Manuel Oliver Sánchez para que el próximo día dos de abril y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no verificarlo en esta segunda citación se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación al referido demandado expido la presente, para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.353)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 22

Mercedes Casanovas Díaz, nacida el día 8 de septiembre de 1939 en Madrid, hija de Antonio e Isabel, con domicilio en la calle del Doctor Cortezo, núm. 15, tercero, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 25 de abril, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 82, de 1963, por escándalo, que se sigue en este Juzgado.

(G. C.—1.260)

(B.—6.378)

Mariano San José Caravaca, nacido el día 15 de enero de 1938 en Madrid, hijo de Mariano y Joaquina, soltero, mecánico, en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 25 de abril, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 87, de 1963, que se sigue en este Juzgado por hurto.

(G. C.—1.261)

(B.—6.379)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36

BANCO URQUIJO

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1962

(Adaptado al modelo obligatorio, según O. M. de 28 de junio de 1950.)

ACTIVO		PASIVO	
<b>I.—Caja y Bancos</b>		<b>I.—Capital</b>	
Caja y Banco de España .....	1.135.081.861,80	Desembolsado .....	433.125.000,—
Bancos y Banqueros .....	301.077.951,41	Suscrito y pendiente de desembolso .....	—
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	1.583.385,41	En cartera .....	—
	1.437.743.198,62		433.125.000,—
<b>II.—Cartera de efectos</b>		<b>II.—Reservas</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	2.699.624.517,97	Estatutarias .....	100.000.000,—
Efectos de comercio a mayor plazo .....	93.102.072,91	Voluntarias .....	556.226.000,—
Cupones descontados y títulos amortizados .....	19.315,15	Legal (art. 53 Ley de Ordenación Bancaria) .....	141.876.000,—
	2.792.746.906,03	Especial (Ley de 30-12-43) .....	7.898.000,—
<b>III.—Cartera de Títulos</b>		Inversiones (Ley 15-7-54) .....	50.000.000,—
Fondos públicos .....	1.398.038.067,25		856.000.000,—
Inversiones acogidas a la Ley de 17-7-54 .....	50.000.000,—		1.665.540.492,96
Otros valores .....	2.698.355.032,62		
	4.146.393.099,87	<b>III.—Bancos y banqueros .....</b>	
<b>IV.—Créditos</b>		<b>IV.—Acreedores</b>	
Deudores con garantía real .....	145.200.906,65	Cuentas corrientes a la vista .....	4.668.357.973,89
Deudores varios a la vista .....	116.219.788,64	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	345.443.898,64
Deudores a plazo .....	874.070.337,43	Imposiciones:	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	14.947.660,58	A noventa días .....	373.720.174,76
	1.150.438.693,30	A seis meses .....	355.663.736,93
<b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios.</b>		A un año .....	681.425.573,93
<b>VI.—Accionistas .....</b>			1.360.809.485,62
<b>VII.—Acciones en cartera .....</b>		Acreedores en moneda extranjera .....	20.203.333,69
<b>VIII.—Mobiliario e instalaciones .....</b>			6.394.814.691,78
<b>IX.—Inmuebles .....</b>		<b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar .....</b>	
<b>X.—Inversión de la Reserva especial</b>			
En fondos públicos .....	6.318.400,—	<b>VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios .....</b>	
En papel de «Reserva Social» .....	1.579.600,—		
En inmuebles .....	1.579.600,—	<b>VII.—Cuentas diversas</b>	
En mobiliario e instalaciones .....	7.898.000,—	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	294.798.160,76
En otros bienes .....	7.898.000,—	Otros conceptos .....	—
<b>XI.—Cuentas diversas</b>			294.798.160,76
Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	—	<b>VIII.—Cuentas de orden .....</b>	
Pérdidas y Ganancias .....	—		
Otros conceptos .....	47.370.739,15	<b>IX.—Pérdidas y Ganancias.—Remanente .....</b>	
	47.370.739,15		
<b>XII.—Cuentas de orden .....</b>		<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>	
	1.291.262.612,91		
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>	<b>14.273.265.082,79</b>	<b>Valores nominales.—Depositantes .....</b>	
<b>Valores nominales.—Depósitos .....</b>	<b>9.462.453.532,13</b>		
<b>TOTAL GENERAL .....</b>	<b>23.735.718.614,92</b>	<b>TOTAL GENERAL .....</b>	

Un Subdirector General,  
Francisco Losada

V.º B.º  
Un Director,  
José María de Zavala

(A.—31.309)